Año del Centanario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" "2017, Año del Centenario de Nagarit, como Estado Libre y Soberano"



CEA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Tepic, Nayarit; a 30 de Junio del 2017.

ESPACIOS INGENIERIAS FAMMER, S.A. DE C.V.
AT'N. ARQ, FABIAN MEZA GUZMÁN
ADMINISTRADOR UNICO
DOMICIUO: FRANCISCO DE SANTIAGO NO. 27, COL. GOBERNADORES CP 63175, TEPIC, NAY.
PRESE N T E

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres contratistas No. 918020999-043-17, a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra:

Ampliación de la Red de Agua Potable en Cludad Satélite, en la Localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit.

Obra incluida en el Programa APAUR con apertura programática SC Agua Potable, con oficio de aprobación No.AP-IP-JUN-092/2017, de fecha 29 de Junio del 2017, otorgada por la Secretaría de Planeación con estructura financiera 50 % Federal y 50% Estatal.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Articulos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

El Periodo de Inscripción será: del 30 de Junio al 19 Julio del 2017, de las 9:00 a las 15:00 hrs. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes dos días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Poder del representante de la empresa, si es persona física con una identificación oficial; en el caso de que la persona que acuda a la adquisición de bases no este facultada para ostentar representación deberá presentar carta poder simple original otorgada por el representante facultado.
- La Comisión verificara que el capital neto de trabajo mínimo, sea el suficiente para el financiamiento de los trabajos requeridos, el cual deberá de acreditarse mediante

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicados." *2017, Año del Centenario de Navarit, como Estado Libre y Saperano."



CEA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

documentación de estados financieros (2015 y 2016), avalado por contador público externo (registrado ante la SHCP) y/o con los documentos de su última declaración fiscal.

- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.
- Presentar oficio vigente de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, emitido por el SAT, del Artículo 32-Ddel Código Fiscal de la Federación donde la opinión sea positiva del pago de impuestos federales.
- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso sin costo alguno en la plataforma del Compra Net y/o en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: el 18 de Julio del 2017 a las 9:00 a.m. hrs. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las 18:30 hrs. el día 19 de Julio del 2017 en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

El periodo de ejecución de los trabajos será de 116 días calendario, estimándose su inicio programado a partir del día 07 de Agosto del 2017 y la terminación de los mismos el día 30 de Noviembre del 2017.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

Nota: Esto Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Político de los Estados Unidos Mexicanas."
"2017, Año del Centenario de Navarit, como Estado Libre y Soberano."



CEA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día 25 de Julio del 2017 a las 10:00 horas, en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluacion de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas: de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas., conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.
- III. Que los programas de plantilla técnico administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.
- IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.
- V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.
- VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los articulo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Lev de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para finas distintos a los establecidos en el programa





Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

VIII. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el dia 28 de Julio del 2017 a las 19:30 horas, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará a partir del dia 29 de Julio del 2017, y dentro de los plazos que establece la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Para el inicio de los trabajos se otorgara el 30 % anticipo, del monto contratado para el inicio de los trabajos.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR GENERAL

ING LUIS ARIEL PADILLA VERGARA

c.c.p. Archive.

Nota: Este Programa as público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". "2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libro y Saberano".



CEA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Tepic, Nayarit; a 30 de Junio del 2017.

IA+2, S.A. DE C.V. AT'N. ING. RUBEN RUBIO RIVAS ADMINISTRADOR UNICO DOMICILIO: MALVA No. 51. FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, C.P. 53175, TEPIC, NAY. PRESE N.T.E.

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres contratistas No. 918020999-043-17, a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra:

Ampliación de la Red de Agua Potable en Ciudad Satélite, en la Localidad de Tepic, Mpio, de Tepic; Nayarit.

Obra incluida en el Programa APAUR con apertura programática SC Agua Potable, con oficio de aprobación No.AP-IP-JUN-092/2017, de fecha 29 de Junio del 2017, otorgada por la Secretaría de Planeación con estructura financiera 50 % Federal y 50% Estatal.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

El Periodo de Inscripción será: del 30 de Junio al 19 Julio del 2017, de las 9:00 a las 15:00 hrs. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes dos días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Poder del representante de la empresa, si es persona fisica con una identificación oficial; en el caso de que la persona que acuda a la adquisición de bases no este facultada para ostentar representación deberá presentar carta poder simple original otorgada por el representante facultado.
- La Comisión verificara que el capital neto de trabajo mínimo, sea el suficiente para el financiamiento de los trabajos requeridos, el cual deberá de acreditarse mediante

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido al uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Año del Contentrale de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexiconoxíl "2017, Año del Contentrale de Navarit, como Estado Libre y Soberano"



CEA COMISION ESTATAL DEL AGUA

documentación de estados financieros (2015 y 2016), avalado por contador público externo (registrado ante la SHCP) y/o con los documentos de su última declaración fiscal.

- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.
- Presentar oficio vigente de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, emitido por el SAT, del Articulo 32-Ddel Código Fiscal de la Federación donde la opinión sea positiva del pago de impuestos federales.
- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso sin costo alguno en la plataforma del Compra Net y/o en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: el 18 de Julio del 2017 a las 9:00 a.m. hrs. en las oficinas de la Comisión Estatal de Água Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las 18:30 hrs. el día 19 de Julio del 2017 en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Água Potable y Alcantarillado.

El periodo de ejecución de los trabajos será de 116 días calendario, estimándose su inicio programado a partir del día 07 de Agosto del 2017 y la terminación de los mismos el día 30 de Noviembre del 2017.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

Nota: Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido al uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día 25 de Julio del 2017 a las 10:00 horas, en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluacion de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas., conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.
- III. Que los programas de plantilla técnico administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.
- IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.
- V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.
- VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.

Notal Este Programa es público, ajeno a bualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

VIII.Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el dia 28 de Julio del 2017 a las 19:30 horas, en la sala de juntas de ésta Comisión: asimismo el contrato correspondiente se formalizará a partir del día 29 de Julio del 2017, y dentro de los plazos que establece la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Para el inicio de los trabajos se otorgara el 30 % anticipo, del monto contratado para el inicio de los trabajos.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL

ING, LUIS ARIEL PADILLA VERGARA

c.c.p. Archiva

Nota: Esta Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para finas distintos a los establecidos en el programa.



Año del Centenario de la Promu gación de la Constitución Política de los fistados Unidos Mexicanos".

"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano".



CEA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Tepic, Nayarit; a 30 de Junio del 2017.

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EL NAYAR, S.A. DE C.V.
AT'N. ING. SAULO MASCAREÑO CARRILLO
ADMINISTRADOR UNICO
DOMICILIO: EDGAR ROBLEDO No. 33, COLONIA BUROCRATA FEDERAL, C.P. 63156, TEPIC, NAY.
PRESE N T E

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres contratistas No. 918020999-043-17, a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra:

Ampliación de la Red de Agua Potable en Ciudad Satélite, en la Localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit.

Obra incluida en el Programa APAUR con apertura programática SC Agua Potable, con oficio de aprobación No.AP-IP-JUN-092/2017, de fecha 29 de Junio del 2017, otorgada por la Secretaría de Planeación con estructura financiera 50 % Federal y 50% Estatal.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

El Período de Inscripción será: del 30 de Junio al 19 Julio del 2017, de las 9:00 a las 15:00 hrs. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes dos días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Poder del representante de la empresa, si es persona física con una identificación oficial; en el caso de que la persona que acuda a la adquisición de bases no este facultada para ostentar representación deberá presentar carta poder simple original otorgada por el representante facultado.
- La Comisión verificara que el capital neto de trabajo mínimo, sea el suficiente para el financiamiento de los trabajos requeridos, el cual deberá de acreditarse mediante

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". "2017, Año del Centenario de Nayarii, como Estado Libro y Soberano".



CEA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

documentación de estados financieros (2015 y 2016), avalado por contador público externo (registrado ante la SHCP) y/o con los documentos de su última declaración fiscal.

- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.
- Presentar oficio vigente de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, emitido por el SAT, del Artículo 32-Ddel Código Fiscal de la Federación donde la opinión sea positiva del pago de impuestos federales.
- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso sin costo alguno en la plataforma del Compra Net y/o en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: el 18 de Julio del 2017 a las 9:00 a.m. hrs. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las 18:30 hrs. el día 19 de Julio del 2017 en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

El periodo de ejecución de los trabajos será de 116 días calendario, estimándose su inicio programado a partir del día 07 de Agosto del 2017 y la terminación de los mismos el día 30 de Noviembre del 2017.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

Nota: Esto Programa es -público, ajeno a cualquier partido político. Queda promoido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Año del Contenbrio de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidox Mexicanos" "2017, Año del Centenbrio de Nayarit, como Estado Ubre y Soberano"



CEA COMISIÓN ESTATAL : DEL AGUA

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día 25 de Julio del 2017 a las 10:00 horas, en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluacion de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas., conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.
- III. Que los programas de plantilla técnico administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.
- IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios. Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.
- V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.
- VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para lines distintos a los establecidos en el programa.





Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

VIII. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el dia 28 de Julio del 2017 a las 19:30 horas, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará a partir del dia 29 de Julio del 2017, y dentro de los plazos que establece la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Para el inicio de los trabajos se otorgara el 30 % anticipo, del monto contratado para el inicio de los trabajos.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR GENERAL

ING. LUIS PRIEL PADILLA VERGARA

GG & Archive

Nota: Esta Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda oronibido el uso para finos distintos a los establecidos en el programa.



Año del Centenario de la Promugación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicados". "2017, Año de Centenario de Nayacir, como Extado Libre y Sobetano".



CEA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Tepic, Nayarit; a 30 de Junio del 2017.

EDH INGENIERIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. AT'N. ING. DARIO HURTADO SERRANO ADMINISTRADOR UNICO DOMICILIO: BRASILIA NO. 56, CD. DEL, VALLE, C.P. 63157, TEPIC, NAY. PRESE N T E

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres contratistas **No. 918020999-043-17**, a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra:

Ampliación de la Red de Agua Potable en Ciudad Satélite, en la Localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit.

Obra incluida en el Programa APAUR con apertura programática SC Agua Potable, con oficio de aprobación No.AP-IP-JUN-092/2017, de fecha 29 de Junio del 2017, otorgada por la Secretaria de Planeación con estructura financiera 50 % Federal y 50% Estatal.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción. Il y 43 de la Ley de Obra Pública, y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

El Periodo de Inscripción será: del 30 de Junio al 19 Julio del 2017, de las 9:00 a las 15:00 hrs. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes dos dias hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Poder del representante de la empresa, si es persona fisica con una identificación oficial; en el caso de que la persona que acuda a la adquisición de bases no este facultada para ostentar representación deberá presentar carta poder simple original otorgada por el representante facultado.
- La Comisión verificara que el capital neto de trabajo minimo, sea el suficiente para el financiamiento de los trabajos requeridos, el cual deberá de acreditarse mediante

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para lines distintos a los establecidos en el programa



Año del Cantonario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estades Unidos Mexicanos'.
"2017, Año del Centename de Nayacia, como Estado Libra y Sobstano".



CEA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

documentación de estados financieros (2015 y 2016), avalado por contador público externo (registrado ante la SHCP) y/o con los documentos de su última declaración fiscal.

- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.
- Presentar oficio vigente de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, emitido por el SAT, del Articulo 32-Ddel Código Fiscal de la Federación donde la opinión sea positiva del pago de impuestos federales.
- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso sin costo alguno en la plataforma del Compra Net y/o en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: el 18 de Julio del 2017 a las 9:00 a.m. hrs. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las 18:30 hrs. el día 19 de Julio del 2017 en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

El periodo de ejecución de los trabajos será de 116 días calendario, estimándose su inicio programado a partir del día 07 de Agosto del 2017 y la terminación de los mismos el día 30 de Noviembre del 2017.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

Nota: Este Programa es público, ajono a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a os establecidos en el programa.



Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". "2017. Año del Centenacio de Nagarit, como Estado Elbre y Seberano".



CEA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día 25 de Julio del 2017 a las 10:00 horas, en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluación de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas., conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.
- III. Que los programas de plantilla técnico administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.
- IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.
- V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.
- VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para finos distintos a los establecidos en el programa.





Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

VIII.Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el dia 28 de Julio del 2017 a las 19:30 horas, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará a partir del día 29 de Julio del 2017, y dentro de los plazos que establece la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Para el inicio de los trabajos se otorgara el 30 % anticipo, del monto contratado para el inicio de los trabajos.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR GENERAL

ING LUIS AREL PADILLA VERGARA

c.c.p. Arch vo

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

